



UNION DE ARMAS

El 19 de Julio de 1634, los Justicias, Jurados y Concejo, de la Villa de Híjar (entonces se llamaba Ixar), con la firma del Secretario Marco Beltrán, escribieron una carta de respuesta a los diputados de las Cortes aragonesas, ciertamente interesantísima y que , primero transcribo y a continuación trataré de explicar las motivaciones de ella, dentro de la situación histórica del momento. Dice así:

“ Ilustrísimos Señores :

La carta de vuestras Señorías Ilustrísimas habemos recibido de 26 de Junio, por ella vemos la merced que vuestras Señorías Ilustrísimas nos hacen en darnos este aviso para estar prevenidos a la paga del servicio de su Majestad. Nosotros habemos hecho la sisa en trigo y no en otro fruto alguno, ese estará puesto y preparado para cuando sea el tiempo de la paga, que vuestras Señorías Ilustrísimas mandaren enviar a recibir lo que dióse a vuestras Señorías Ilustrísimas. Con aumento de salud y a cruentamento de estado de Yxar.

Julio a 19 de 1634.

*Los Justicias, Jurados y Concejo
De la Villa de Ixar.
Marco Beltrán Secretario”.*

Esta carta ha sido escrita en el reinado de Felipe IV, siendo el Válido el Conde-Duque de Olivares, el que realmente dirige la política española en estos momentos. Ahora la Monarquía de los Austrías tiene gravísimos problemas económicos, sobre todo, por la necesidad de sufragar los inmensos gastos militares, al estar embarcados en múltiples lugares, la guerra de los 30 Años. Para hacer frente a estos, el Conde-Duque de Olivares, lanza el programa de la “ Unión de Armas “, que resumiéndolo sobremanera, pretende hacer contribuir en soldados, productos, impuestos etc, a todos los Estados de la Monarquía hispánica y descargar las sufridas espaldas de Castilla. El Imperio lo debían sostener castellanos, aragoneses, catalanes, valencianos, portugueses, napolitanos, sicilianos, milaneses, flamencos, sardos e isleños. Merece la pena fijarse en la enorme extensión del Imperio español en aquel entonces.

Las pretensiones de la Corona para desarrollar el proyecto inspirado por el Conde-Duque, tendrían su primera expresión en Aragón con la realización de Cortes el año 1626. En ellas se comprometía una fuerte contribución a las tierras aragonesas, una anualidad de 144.000 libras jaquesas, por un periodo de 15 años. Con el fin de recaudar tal cantidad, efectiva desde el año 1628, se recurriría al impuesto de las “ generalidades “(pagado en las entradas y salidas de productos de Aragón , en determinados lugares llamados “ collidas “, en Híjar había una, especie de aduana). Pero el impuesto de las

generalidades resultaba insuficiente, había de ser complementado por el “repartimiento” efectuado sobre las localidades aragonesas. A cuyo efecto, se mantuvo como patrón utilizable, el censo de 1495. Es decir, cada localidad debería contribuir según su población.

La suma, que debía de ser satisfecha por los municipios, sería recaudada por ellos mismos, gozando de libertad para utilizar el sistema que les pareciera más adecuado. El valor medio de la “sisa” oscilaría entre una y media y algo más de dos libras jaquesas. La sisa consistía en una merma que el vendedor retenía de la cantidad del producto pagado por el comprador; en el fondo enmascaraba un incremento en el precio, pues por el mismo dinero se recibía menos mercancía. Se aplicaba a productos de primera necesidad, fundamentalmente trigo, vino y carne, siguiendo una normativa perfeccionada con el uso, pues se llegó a establecer también la retención a la harina obtenida de los cereales propios cuando salían del molino, y a la carne de los animales sacrificados directamente por el propietario.

Los concejos aragoneses podrían efectuar el pago, tanto en dinero como en especie. Disyuntiva motivada por la tremenda dificultad de las ciudades y pueblos del Reino de Aragón para tributar con moneda, a causa de los problemas financieros de diversa índole por las que estos atravesaban.

Después de estos comentarios, creo que se puede comprender el contenido de la carta. Para acabar, me limito a señalar que nuestro pueblo decidió contribuir con trigo. Alcorisa con trigo, cebada y lana. Belchite con aceite, trigo y lana. Tarazona con lana y cáñamo. Otros pueblos con productos y dinero. Y algunos, como Cinco Olivas, piden tiempo para pagar.

Cándido Marquesán Millán